

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20908** *ATC GROUP OPERADORES LOGÍSTICOS, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 191/2010, ejecución número 208/2010, seguido a instancias de doña Julita Lobejón Costoya, contra "ATC Group Operadores Logísticos, S.A.", sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 18 de junio de 2012, cuya parte dispositiva, apartado a), tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado "ATC Group Operadores Logísticos, S.A.", en situación de insolvencia total por importe de 13.033,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de junio de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120047348-1